

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

##### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



##### CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CAPITAN LEGIONARIO

7.821

Orden 361/7.821/80

En el Curso de Aptitud para el ascenso a capitán legionario (Orden 588/14/80), causa baja a petición propia el teniente caballero legionario D. Diego Casquet Segura, alumno del mismo.

Madrid, 30 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

##### Dirección de Personal



##### ESTADO MAYOR

Vacantes

7.822

Orden 362/7.822/80

Libre designación.  
Estado Mayor de la Brigada de In-

fantería D.O.T. I (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.823

Orden 362/7.823/80

Libre designación.

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor, con preferencia para los diplomados de EMACON.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



##### INFANTERIA

Bajas

7.824

Orden 362/7.824/80

Se rectifica la Orden 362/6727/80, en el sentido de que la fecha del fallecimiento del coronel D. Fernando Martín Ortega, es la de 22 de abril y no la de 23, como por error se hizo constar.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.825

Orden 362/7.825/80

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, falleció en acto de servicio el día 13 de abril de 1980, en la plaza de Vitoria el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eugenio Lázaro Valle (8092), en situación de «en Expectativa de Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, que tenía su destino como jefe de la Policía Municipal de la citada plaza.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

Destinos

7.826

Orden 362/7.826/80

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala acti-

va, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174./204, asignada para delegado local del Patronato de Casas Militares de Algeciras, anunciada de libre designación por Orden número 4.573/70/80, de 20 de marzo, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Merelo Arcos (4214), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.

Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**7.827**

*Orden 362/7.827/80*

Para cubrir las vacantes de teniente coronel, comandante y capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/6937/80 (D. O. núm. 112), se destina con el carácter que se indica, en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5030/78/80), a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

**PREFERENCIA VOLUNTARIA**

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.ª

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)*

Comandante D. Eduardo Caravantes Rodríguez (8073), de la Subsecretaría de Defensa.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.ª

*Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)*

Comandante D. Antonio Sánchez Puente (8559), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería de Cazadores de Montaña LXI. D. P. Diploma Mando de Tropas de Montaña.

**FORZOSOS**

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.ª

*Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)*

Capitán D. Jesús Fontana de Grassa (10389), del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña. Este destino produce contravacante.

Otro, D. Andrés Abajo Alonso (10582), del C. I. R. núm. 8. Este destino produce contravacante.

Otro, D. Francisco Cabanas López (10604), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al G. F. R. I. Melilla núm. 2.

Estos oficiales se hallan en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.ª

*Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria)*

Comandante D. José Mateo Ladrón (7998500), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Capitán D. Horacio Fernández Durany (10615), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. Francisco Villar-Agud (10616), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Otro, D. José López Sánchez (10617), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria)*

Teniente coronel D. Gonzalo de Anhoriz Callén (7144), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Dirección de Acción Social.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.ª

*Al Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria)*

Teniente coronel D. Francisco Lorente Blesa (7142), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado a la Academia de Infantería.

*Al Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)*

Capitán D. José Iglesias García (10613), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Tresp (Lérida), y agregado a la A.G.B.S.

Otro, D. Alfonso Monje González (10614), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al G. F. R. I. Alhucemas número 5.

*Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)*

Capitán D. José Pérez Herrero (8935), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Otro, D. Luis Laguna Sánchez (10612), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al G. F. R. I. Melilla núm. 2.

Todos los jefes y oficiales, anteriormente citados deberán efectuar su in-

corporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Los oficiales destinados en vacante con exigencia de título (B-6), se hallan comprendidos a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**7.828**

*Orden 362/7.828/80*

Para cubrir las vacantes de capitanes auxiliares y tenientes auxiliares, Grupo de mando, anunciadas por Orden 362/6938/80 (D. O. número 112), se destina con el carácter que se indica y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5030/78/80), a los oficiales que a continuación se relacionan:

**PREFERENCIA VOLUNTARIA**

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.ª

*Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)*

Teniente D. Francisco García Huerta (4581), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

**FORZOSOS**

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.ª

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)*

Teniente D. Antonio Bueno Rodríguez (4593), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión.

*A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria)*

Capitán D. Manuel Romero Martínez (3385), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

*Al Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona)*

Capitán D. Manuel Caraballo García (338350), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Todos estos oficiales efectuarán su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes sin que se tenga en cuenta lo

previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Trienios

7.829

Orden 362/7.829/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

#### Del Estado Mayor del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco López García (08664000), diplomado de Estado Mayor, siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 12 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

#### Del Gobierno Militar de Madrid

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Valenzuela Pavón (04311000), ayudante secretario del excelentísimo señor Teniente General en situación de reserva D. Luis Lamo Peris, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Urbano García (10033000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

#### De la Brigada de Infantería de Reserva

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alejandro Castells Gutiérrez (07506000), con destino en el Batallón III de Infantería Extremeña de dicha Brigada, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

#### De la Comandancia Militar de Fuerteventura

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Enseñat Sánchez-Cruzat (08255000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980.

#### De la Jefatura Regional de Automovismo de la 2.ª Región Militar

Capitán (E. auxiliar), D. Angel Hombrados Caballero (03355500), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Teniente (E. auxiliar), D. Miguel Alcalde Forcada (04458000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

#### Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Marcelino Hernández del Rey (10476000), dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

#### De la Compañía de Policía Militar número 94

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Agredano Rojas (10126000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Espina de Miguel (08057000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de abril de 1980.

#### De la 2.ª Zona de la I. M. E. C.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis González Vidán (07575000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 17 de abril de 1980.

#### De la Subdelegación del I.S.F.A.S. en Murcia

Capitán (E. auxiliar), D. Ramón Galán Caballero (03300000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4.

#### Personal en situación de disponible en la 3.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Fernández Puñal (03137000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 28 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Situaciones

7.830

Orden 362/7.830/80

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 7 del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), en relación con el artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 12 de

marzo de 1954 (D. O. núm. 67), causa baja en el Cuerpo de Policía Nacional, como segundo jefe de la Octava Circunscripción, La Coruña, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Donesteve Bordiú (6579), y cesa en la situación de supernumerario, destino de carácter militar, quedando en la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Este cambio de situación produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

7.831

Orden 362/7.831/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 («Diario Oficial» núm. 11, de 1967), y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 27 de mayo de 1980, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Elías Amat (7161), de la Academia General Básica de Suboficiales, en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos V; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Tremp (Lérida), y agregado a la citada Academia en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Cambio de residencia

7.832

Orden 362/7.832/80

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Soria, en la 5.ª Región Militar, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Andrés Castro (10597), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, continuando en la

misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia. Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Agregaciones

7.833

Orden 362/7.833/80

A efectos de cumplir condiciones de mando que para ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 («D. O.» núm. 55), pasa agregado a la Unidad que se indica el suboficial de Infantería que a continuación se relaciona.

Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Subteniente D. José Gallardo Acosta (8787), de la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, por un tiempo de tres meses y doce días a partir de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

La citada agregación es sin derecho al percibo de devengo alguno diferente a los que le correspondan en su Unidad de destino.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.834

Orden 362/7.834/80

Por necesidades del servicio se prorrogaba la agregación concedida por Orden 3.202/50/80, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a la Unidad de Encuadramiento de corrigendos al brigada de Infantería D. Antonio Domínguez Alonso (10811).

Lo que se publica a efectos de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Escala de complemento

Situaciones

7.835

Orden 362/7.835/80

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la Disposición

Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, a los oficiales subalternos de complemento de Infantería, que a continuación se relacionan.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Teniente D. Benjamín Casanova Alvarez.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Teniente D. José Osorio Ramos.

Del Batallón de Carros del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia)

Teniente D. Vicente Alos Lluch.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla)

Teniente D. Esteban Mariné Gallisa. Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

7.836

Orden 362/7.836/80

Como continuación a la Orden 165/4/80, de fecha 2 de enero, por la que se ascendía al empleo de teniente de la Escala de complemento al alférez de dicha Escala D. Rafael Jiménez Olmo, entre otros, queda ampliada en el sentido de que, la efectividad a efectos económicos que les corresponde a los ascendidos por dicha Orden es la de 1 de enero de 1980. Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.837

Orden 362/7.837/80

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3,4,5 y 3,4 y 7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo y antigüedad que se indica, a los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de ajena al servicio activo.

Con antigüedad de 15 de marzo de 1980

Don José Longoria Gómez, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Don Patricio Alonso Alvarez, de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Don Francisco Veloso Quevedo, del Regimiento de Infantería Príncipe número 3.

Don Carlos Alonso Bellmunt, del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.838

Orden 362/7.838/80

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3,3,3 y 3,3,3,4 del título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter eventual, con antigüedad de 30 de marzo de 1980 y efectividad y efectos económicos de 30 de mayo de 1980 a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan escalafonados en el orden que se indica.

Jesús Jaso Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Miguel Benito Martín.

José Hurtado Domínguez, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19. Escalafonándose a continuación del anterior.

Eduardo Nicolás Falcón, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. José Canfrún Betbese.

Angel Martínez García, de la misma Unidad que el anterior. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Carlos Pérez Bernal.

Faustino García Fernández, de la misma Unidad que el anterior. Escalafonándose a continuación del anterior.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### CABALLERIA

#### Trienlos

7.839

Orden 362/7.839/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley ac-

tualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Caballería y especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1980, excepto a los que se les señala distinta fecha.

*Academia General Básica de Suboficiales*

Brigada D. Faustino Gómez Frades (1582), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 2 de mayo de 1980.

Sargento D. Aurelio Alba Pulido (2169), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1980 y a percibir desde el 1 de mayo de 1980.

*Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3*

Sargento primero D. Rafael Godoy Pérez (1655), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1980.

*Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9*

Sargento D. Manuel Díez García (1802), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1980 y a percibir desde el 1 de mayo de 1980.

*Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10*

Subteniente D. Deogracias Sánchez Hernández (946), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de abril de 1980.

Sargento primero D. Francisco Rosas Guillén (1752), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de mayo de 1980.

*Jefatura de Cría Caballar y Remonta*

Brigada especialista remontista don José Naveros Cervera (141), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de mayo de 1980.

Otro, D. Facundo Martínez Talavera (144), seis trienios (dos de proporcionalidad 6 y cuatro de 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

Otro, D. Santiago Fernández Bermejo (147), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4).

*1.º Depósito de Sementales*

Subteniente especialista paradista don Francisco González Palacios (179), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 2 de mayo de 1980.

*4.º Depósito de Sementales*

Brigada especialista paradista don Manuel Quintana Uceda (271), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de mayo de 1980.

*7.º Depósito de Sementales*

Sargento especialista paradista don José Dorado Alonso (317), cinco trienios (dos de proporcionalidad 6 y tres de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 12*

Brigada D. Daniel Bajo Lorido (1519), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 9 de mayo de 1980.

*Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9*

Sargento primero D. Juan Vilar Cano (1667), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1980.

*Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6 (Comandancia de Ceuta)*

Sargento primero D. José Naranjo del Rey (1635), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1980.

Madrid, 26 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Escala de complemento**

Ascensos

**7.840**

Orden 362/7.840/80

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter eventual a los cabos primeros de Caballería que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 31 de marzo de 1980 y efectividad de 31 de mayo de 1980

Gregorio Entrena Lobo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Carlos Carbonero García, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Domingo Naranjo Fernández, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



**ARTILLERIA**

**Escala de complemento**

Ascensos

**7.841**

Orden 362/7.841/80

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de dicha Arma, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Don Antonio Domingo Gil, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Don José Consuegra Jiménez, del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Don José Arango de Cangas, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Don Leonardo Lera Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Don Priscilio Paños Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Mariáno Arjol Giménez, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Don Ismael Álvarez Vázquez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Don Luis Gaibar Magallón, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Don Antonio Alamo Botonio, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Don Francisco Lavanda Aguila, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Don Enrique Pastor Traba, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Don José Rodríguez de la Guardia, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**7.842**

Orden 362/7.842/80

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de dicha Arma, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1 de enero de 1980.

Don Juan Suárez Cerón, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Don Juan Garrobe Marquí, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 72.

Don Ramón Bogas Ojeda, del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la DIMT. «Maestrazgo» núm. 3.

Don Alejo Díaz León, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Don Juan Aguilar Cepedello, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Don Paulino Hernández Rca, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Don Emilio Altolaquirre Martínez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Don Francisco García Castellanos, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la DIMZ «Guzmán el Bueno» número 2.

Don José Macías Martín, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la DIMZ. «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Don Alfredo Rodríguez Martínez, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Don Angel Gutiérrez Hernández, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**7.843**

Orden 362/7.843/80

En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 3.4.4 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), pierde su actual empleo el sargento eventual de complemento de Artillería D. Alfonso Soto Aguado, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, quedando con el empleo de cabo primero de la misma Escala y sujeto a la vigente legislación de Reclutamiento.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS

### Destinos

**7.844**

Orden 362/7.844/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, anunciadas por Orden 5.821/95/80, de 17 de abril, de clase C, tipo 9.º, existente en los Organismos que se citan, se destinan con el carácter que se indica a los coroneles de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan.

## VOLUNTARIOS

### PLANTILLA FIJA

*Subinspección de la 5.ª Región Militar  
Sección de Contabilidad y Asuntos  
Generales (Zaragoza)*

Coronel D. José Gracia García (675), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, Guarnición de Zaragoza. Art. 45.

### Gobierno Militar de La Coruña

Coronel D. Enrique Carballo Brisset (741), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, guarnición de La Coruña.

### PLANTILLA EVENTUAL CORRESPONDIENTE A LA I. G. 174/204

*Jefatura de Ingenieros de Canarias  
(Santa Cruz de Tenerife)*

Coronel D. Pascual Ruiz Lorente (1298), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, guarnición de Zaragoza.

Madrid, 27 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**7.845**

Orden 362/7.845/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas por Orden 5822/95/80, de 15 de abril, de clase C, tipo 9.º, existentes en los Organismos que se citan, se destinan con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

### PLANTILLA FIJA

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

*Juzgado Militar Permanente de la 3.ª  
Región Militar (Valencia)*

En vacante da capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», teniente de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Manuel Vales Paz (140-EE), de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Negociado de Movilización Interministerial).

#### FORZOSO

*Juzgado Militar Permanente de la 2.ª  
Región Militar (Sevilla)*

Teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Moreno Pérez (1699), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Se-

villa y agregado a la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar.  
Madrid, 27 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**7.846**

Orden 362/7.846/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar del segundo Grupo y oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, anunciada por Orden 5.824/95/80, de 17 de abril, de clase C, tipo 9.º, existentes en los Organismos que se citan, se destina con carácter voluntario al Cuartel General de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3 (Mayoría Centralizada) (Valencia), plantilla eventual, al teniente de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Juan López de Manuel (260-EE), de la Subinspección de Baleares (Negociado de Movilización Interministerial) y retenido en el Batallón Mixto de Ingenieros III por Orden 5.439/85/80, de 9 de abril, por un plazo de tres meses.  
Madrid, 27 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Cambio de residencia

**7.847**

Orden 362/7.847/80

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, indemnización por traslado de residencia y sin adquirir en la nueva residencia ninguno de los derechos inherentes a la anterior, a la plaza de Alfacar (Granada), 9.ª Región Militar, al sargento de Ingenieros don Enrique López Zúñiga (3278), de disponible forzoso en Canarias, guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.  
Madrid, 28 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Escala de complemento

### Licenciamientos

**7.848**

Orden 362/7.848/80

De conformidad con lo expresado en el artículo sexto uno, aparta-

do A) del Decreto núm. 8/1977, sobre derechos pasivos del personal militar de las Escalas no profesionales de los Ejércitos (D. O. núm. 7), pasa a la situación de licenciado por edad el teniente de complemento de Ingenieros don Carlos Soler Ratier, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Madrid, 31 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

7.849

Orden 362/7.849/80

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 8.º, anunciada por Orden 6.128/99/80, para comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de Electrotecnia II, Electrotecnia III y Proyectos de Electrotecnia, incluidas en el grupo IV del anexo 8 de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. número 104), pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Emilio López-González Echarri (277), de la Comandancia Central de Obras, teniendo un baremo 83 puntos.

Madrid, 30 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Vacantes

7.850

Orden 362/7.850/80

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de Guerra A.B.Q., Química de Explosivos y Fabricación de Explosivos, incluidas en el grupo IV del anexo 8 de baremos, publicado por Orden 8 de abril de 1976 (D. O. número 104).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y serán remitidas al

Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.851

Orden 362/7.851/80

De libre designación.

Una vacante de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), plantilla eventual, existente en la Comisión Inspectora de la 1.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Trienios

7.852

Orden 362/7.852/80

Con arreglo al artículo 16 del R. D.-L. 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

### Academia General Militar

Sargento D. Juan Lozano Sanz (487), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

### Jefatura de Transmisiones de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Sargento D. José Francisco Calvo (529), cuatro trienios (dos de pro-

porcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

### Unidad de Helicópteros III

Sargento D. Mariano Marijuán Mayorga (513), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

### Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T.

Sargento D. Angel García Benito Ríos (428), cinco trienios (dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Otro, D. José Escane Carlin (542), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Otro, D. Manuel Casas Iglesias (548), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

### Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8

Sargento D. Marcelino Díaz Peña (541), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

### Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Sargento D. José López López (2100), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

### Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar

Sargento D. Luis Lozano Aranda (1048), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Otro, D. Francisco Hernández Rodríguez (1054), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

### Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. Esteban Peraita Belmonte (131), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

### Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar

Subteniente D. José Iglesias Ortega (115), ocho trienios (siete de propor-

cionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

*Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicios del Material de la Brigada Mecanizada XI*

Sargento D. Antonio Bascón Pérez (1068), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Madrid, 27 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INTENDENCIA

### Vacantes

7.853

Orden 362/7.853/80

Libre designación.

1.—Jefatura de Patronato de Huérfanos de Militares (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para jefe de la segunda Sección (Contabilidad).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.854

Orden 362/7.854/80

Clase C, tipo 7.º.

Segunda convocatoria.

1.—Dos de brigada de Intendencia existentes en la Unidad de Servicios de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares), con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacan-

tes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Destinos

7.855

Orden 362/7.855/80

Para cubrir vacantes de capitanes de Intendencia de la Escala activa anunciadas por Orden 362/6.866/1980 (D. O. núm. 111), clase C, tipo 9.º, existente en las Dependencias que se indican, se destina con carácter forzoso, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos («Orden 5.030/78/1980, del día 24 de marzo»), a los capitanes de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

*Al Depósito y Servicios de Intendencia de Bilbao*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Garrido Moreno (1505), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones y Jefatura de Transmisiones del Ejército (para la Red Territorial de Mando).

*Al C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria)*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Francisco Gallego Sin (1504), de la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Escala de complemento

### Vacantes

7.856

Orden 362/7.856/80

Para atender las necesidades de oficiales subalternos de complemento de las Armas y Cuerpos del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los tenientes y alféreces de complemento de Intendencia en servicio activo que hayan cumplido dos años en el destino que ocupan y los tenientes y alféreces ajenos al servicio activo que tengan titulación universitaria u otra homologada con ella.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de

junio de 1974 (D. O. núm. 134) y dirigidas al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Tercera.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad militar de la provincia, acompañadas, en el caso de personal ajeno al servicio activo, de la fotocopia de la titulación universitaria exigida y de una relación de méritos civiles o militares que posea.

Cuarta.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los oficiales en servicio activo, teniendo en cuenta el tiempo de servicio en el empleo, y a continuación, a los oficiales ajenos al servicio activo por concurso de méritos.

Quinta.—Los procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de servicio activo durante el período de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten de la Jefatura Superior de Personal con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período.

Los que se encontraban en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Sexta.—Los gobernadores y comandantes militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Séptimo.—Vacantes que se anuncian:

1.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.

2.—Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Compañía de Menorca).—Una.

Madrid, 30 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INTERVENCION

### Destinos

7.857

Orden 362/7.857/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante interventor existente en la Intervención de San Sebastián, clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 6.874/110/80, de 8 de mayo, pasa destinado con carácter forzoso, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/7880), el comandante interventor D. Juan Arjona Carazo (358), de la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

7.858

Orden 362/7.858/80

Para cubrir la vacante de ayudante técnico de Sanidad de segunda del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnico de Sanidad Militar, anunciada en segunda convocatoria por Orden 5.545/88/80, de 14 de abril de clase C, tipo 7.º, existente en la Subinspección de La Legión (Leganés, Madrid), se destina con carácter voluntario al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, de dicho Cuerpo D. Juan Romero Lluch (655), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 28 de mayo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABERAS MONTERO

### Vacantes

7.859

Orden 362/7.859/80  
Clase C, tipo 9.º

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña número LXI (San Sebastián), con preferencia para los que se hallen en posesión del curso de Mando de Tropas de Montaña.

Esta vacante podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 («Diario Oficial» núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## VETERINARIA MILITAR

### Destinos

7.860

Orden 362/7.860/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel, comandante o capitán veterinario de la Escala activa, anunciada por Orden 6.871/111/80, de 16 de mayo, de clase B, tipo 5.º, plantilla eventual, existente en el Hospital Militar de Zaragoza, se destina con carácter voluntario al comandante veterinario D. José Campos Causapé (275), diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, de la Unidad de Veterinaria núm. 5.

Este destino está comprendido, a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Puntos de baremo: 19.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

7.861

Orden 362/7.861/80

Para cubrir la vacante de capitán veterinario de la Escala activa, anunciada por Orden 5.225/81/80, de 9 de abril, de clase C, tipo 7.º, indistinta, existente en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta), se destina con carácter voluntario al teniente de dicha Escala D. Vicente Segura Saint-Gerons (494), de la Comandancia Militar de Ibiza y Formentera, continuando agregado a la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña número LXI hasta el 25 de julio de 1980.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

### Destinos

7.862

Orden 362/7.862/80

Para cubrir la vacante de suboficial especialista auxiliar de Veterinaria, anunciada por Orden 4.290/65/80, de 17 de marzo, de clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta), se destina con carácter voluntario al sargento de dicha especialidad D. Teodosio Almazán Rubio (902), del Regimiento Ca-

zadores de Alta Montaña Galicia número 64.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

7.863

Orden 362/7.863/80

Para cubrir la vacante de suboficial especialista auxiliar de Veterinaria, anunciada por Orden 4.208/64/1980, de 15 de marzo, de clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, y para el Servicio Veterinario de la isla de Fuerteventura (Puerto del Rosario), se destina con carácter voluntario al sargento de dicha especialidad D. Fernando Iglesias Cruz (1029), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, quedando agregado a su anterior destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Destinos

7.864

Orden 362/7.864/80

Para cubrir la vacante de comandante capellán anunciada por Orden 6.011/98/80, de 23 de abril, de libre designación, existente en la Academia Especial de la Guardia Civil (Madrid), para asistencia religiosa y profesor de Religión, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina con carácter voluntario al comandante capellán D. Valeriano Urruchi Montoya (262), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 2 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABERAS MONTERO



## OFICINAS MILITARES

### Vacantes

7.865

Orden 362/7.865/80

Libre designación.  
Segunda convocatoria.  
1.—Una para capitán de Oficinas

Militares, Escala activa, existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

7.866

Orden 362/7.866/80

Libre designación.

1.—Cuatro para oficial o ayudante del Cuerpo de Oficinas Militares, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), siendo destinados en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Tribunal de Idiomas del Ejército

7.867

Orden 300/7.867/80

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden núm. 4.513/70/80 los exámenes ordinarios ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, se realizarán durante el mes de junio en la siguiente forma.

### 1.º FECHAS DE EXAMENES

*Miércoles día 18*

Jefes, oficiales, suboficiales, tropa y funcionarios civiles de la Administración Militar, de francés, alemán, árabe y portugués.

*Jueves día 19*

Jefes, oficiales, suboficiales, tropa y funcionarios civiles de la Administración Militar de inglés, italiano y ruso.

*Viernes día 20*

Oficiales Generales todos los idiomas.

2.º La presentación se efectuará ante el Tribunal de Idiomas (Escuela de Estado Mayor, Santa Cruz de Marcenado núm. 25), en las siguientes horas.

Oficiales Generales a las 11,00 horas. Jefes, oficiales, suboficiales, tropa y funcionarios civiles de la Administración Militar a las 9,30 horas.

3.º Deberán presentarse a examen los Oficiales Generales, jefes, oficiales, suboficiales, tropa y funcionarios civiles de la Administración Militar que habiéndolo solicitado no reciban comunicación expresa de haberseles denegado.

4.º Las autoridades regionales pasaportarán al personal comprendido en la presente orden con antelación suficiente para que efectúe su presentación en las fechas y horas que les correspondan.

Madrid, 29 de mayo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.  
GABERAS MONTERO



### RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, D. Vicente Guerra Salgado, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 8 de septiembre de 1977 y 26 de octubre de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 28 de septiembre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por D. Vicente Guerra Salgado, en su propio nombre y representación, contra las resoluciones del

Ministerio de Defensa de ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete y veintiseis de octubre de igual año que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir el citado complemento en la cuantía y efectos procedentes; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 11 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa, y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Alegre Peirón, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución del Ministerio del Ejército de 24 de noviembre de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 2 de octubre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don Antonio Alegre Peirón, contra la resolución del Ministerio del Ejército, de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis, que denegó la petición de aquél sobre reconocimiento de determinados haberes pasivos, al amparo del Real Decreto-Ley diez mil novecientos setenta y seis, de treinta de julio, y sobre amnistía, y contra la resolución de la misma autoridad, de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior resolución, por ser los indicados actos administrativos, conformes a derecho; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 15 de abril de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME).

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Enrique Abad Pérez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa, se ha dictado sentencia con fecha 5 de julio de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por don Enrique Abad Pérez, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa, que le denegaron su petición de reconocimiento de servicios, las anulamos por contrarias a derecho y reconocemos el que tiene para que se reconstruya su hoja de servicios, debiendo figurar en la misma el período de tiempo comprendido entre el veinticinco de junio de mil novecientos treinta y siete y el primero de abril de mil novecientos treinta y nueve, todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 15 de abril de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Casal Egea, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 1 de marzo y 17 de mayo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 14 de noviembre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Casal Egea contra los acuerdos del Consejo Su-

premo de Justicia Militar de uno de marzo de mil novecientos setenta y siete y diecisiete de mayo del mismo año, éste dictado al resolver la reposición, debemos anular dichas resoluciones en cuanto al cómputo de trienios que sirvieron de base para determinar la pensión del recurrente, y en su lugar declaramos que el accionante tiene derecho a que en el regulador de su pensión de retiro se le reconozcan cuatro trienios de suboficial y diez de oficial, que eran los concedidos por la Administración Militar; sin hacer condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 15 de abril de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Rafael Lorenzo Domínguez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de septiembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 26 de octubre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Lorenzo Domínguez, capitán de la Guardia Civil, retirado, en su propio nombre y derecho, contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, confirmatorio, en trámite de reposición, del dictado por el propio alto Organismo el catorce de marzo del mismo año, declaramos que se hallan ajustados al ordenamiento jurídico aplicable y, en su virtud, absolvemos de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que

se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 15 de abril de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, entre partes, de una, como demandante, don Hortensio Fernández Martín, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la desestimación de que le fuera reconocido el complemento de destino por responsabilidad en la función, se ha dictado sentencia con fecha 20 de enero de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando, como estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Hortensio Fernández Martín, contra la desestimación de su petición de que le fuera reconocido el complemento de destino por responsabilidad en la función, debemos declarar y declaramos dicha denegación contraria al ordenamiento y, consecuentemente, la anulamos, reconociendo al recurrente el derecho a la mentada percepción en los términos y cuantía correspondientes a su graduación y situación militar, de acuerdo con las disposiciones vigentes, sin hacer imposición de las costas.

A su tiempo y con certificación literal de la presente, devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 18 de abril de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don José Belarmino García García, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de 5 de mayo de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 6 de noviembre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Belarmino García García, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis y de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, desestimatorio del recurso de alzada, de fecha diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete, por ser tales resoluciones conformes con el ordenamiento jurídico; todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 18 de abril de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don Juan Valles Alvarez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 16 de mayo

de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 26 de noviembre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Francisco Alvarez del Valle García, en nombre y representación de don Juan Valles Alvarez, contra la resolución del Ministerio del Ejército de dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el de diez de octubre de mil novecientos setenta y tres, que denegó el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Mutilados de veinte de noviembre de mil novecientos setenta y dos, que denegó su petición de ingreso en el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, sin hacer especial declaración sobre las causas causadas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 18 de abril de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del «B.O.E.» núm. 133, de 3-6-80)

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

**7.868**

Orden 120/7.868/80

Para cubrir vacante clase B, tipo 6.º, de provisión normal, anunciada por Orden 6.473/104/80, se destina con el carácter de voluntario al capitán de la Guardia Civil D. Basilio García Cabrejas (50.395.802), de la 111 Comandancia (Madrid-Interior), al Servicio de Automovilismo.

Madrid, 2 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**7.869**

Orden 120/7.869/80

Para cubrir parcialmente las vacantes clase B, tipo 6.º, de provisión

normal, anunciadas por Orden número 6.475/104/80, se destinan con el carácter que se indica a las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que se expresan a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

#### En preferencia voluntaria

Don Matías Miguel Rubio (3.327.138), de la 121 Comandancia (Segovia), al Subsector de Tráfico de Segovia.

Don Antonio Fernández García (17.986.510), de la 531 Comandancia (Burgos), al Subsector de Tráfico de Valladolid.

#### En preferencia forzosa

Don Antonio Murillo Pinar (18.190.998), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Zaragoza, al Subsector de Pamplona, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 2 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**7.870**

Orden 120/7.870/80

Por necesidades del servicio y en aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 1777), se destina en vacante clase C, tipo 9.º, y carácter voluntario, al capitán de la Guardia Civil D. Fidel Contreras Agudiez (18.346.949), de la Plana Mayor del 41 Tercio (Barcelona), a la Plana Mayor de la 4.ª Zona (Barcelona).

Madrid, 2 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**7.871**

Orden 120/7.871/80

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 6.474/104/80, se destinan con el carácter de voluntario, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

Capitán D. Vicente Hernando Minguéz (15.296.817), de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 411 Comandancia (Barcelona), continuando en su anterior destino hasta tanto sea relevado.

Otro, D. Sebastián Ceballos Sánchez (27.613.093), de la 522 Comandancia (San Sebastián), a la 331 (Castellón), continuando en su anterior destino hasta tanto sea relevado.

Otro, D. Juan González Salinas (27.171.497), de disponible y agregado por ascenso en la 262 Comandancia (Almería), a la misma.

Otro, D. Pedro Osés Legaz (42.607.378), de disponible y agregado por ascenso en la 152 Comandancia (Las Palmas), a la 221 (Badajoz).

Otro, D. Agustín de la Montaña An-

tequera (6.683.386), de disponible y agregado por ascenso en la 222 Comandancia (Cáceres), a la misma.

Otro, D. Luis Fernández Bermúdez (33.730.777), de disponible y agregado por ascenso en la 641 Comandancia (La Coruña), a la 651 (Oviedo).

Otro, D. Juan González Bueno (5.608.575), de disponible y agregado por ascenso en la 312 Comandancia (Alicante), a la misma.

Otro, D. Juan Cerván Heras (39.637.649), de disponible y agregado por ascenso en la 421 Comandancia (Tarragona), a la 331 (Castellón).

Otro, D. José Petisco Fernández (72.010.844), de disponible y agregado en el Subsector de Tráfico de Santander por ascenso, a la 511 (Santander).

Don Clemente Sánchez Álvarez (1.371.076), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 111 (Madrid-Interior).

Teniente D. Agustín de los Reyes del Alamo (3.709.562), de la 212 Comandancia (Huelva), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Julio Rodríguez García (9.664.838), de la 612 Comandancia (León), a la 621 (Salamanca).

Otro, D. José Muñoz Martín (27.888.538), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), a la 261 (Granada).

Madrid, 2 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SABAGUN**

**7.872**

*Orden 120/7.872/80*

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden 6.476/104/80, se destinan con el carácter que se indica a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan a las Comandancias de dicho Cuerpo que igualmente se expresan:

*En preferencia voluntaria*

Brigada, D. Francisco Barrios Martel (31.473.468), de la 212 Comandancia (Huelva), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Fernando Santamarta Blanco (12.110.129), de la 642 Comandancia (Lugo), a la 611 (Valladolid).

Otro, D. Antonio Morón Martínez (20.241.447), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), a la 312 (Alicante).

Otro, D. Francisco Villaplana Martínez (21.341.096), de la 212 Comandancia (Huelva), a la 521 (Pamplona), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Pedro Moreno Velez (30.833.096), de disponible y agregado por ascenso en la 231 Comandancia (Córdoba), a la 232 (Jaén).

Otro, D. José Cubero Chaves (28.181.235), de disponible y agregado por ascenso en la 251 Comandancia (Málaga), a la misma.

Otro, D. Emilio Crespo Álvarez (9.955.715), de disponible y agregado

por ascenso en la 651 Comandancia (Oviedo), a la 652 (Gijón).

Otro, D. Constantino Sarmiento Feijóo (11.014.462), de disponible y agregado por ascenso en la 632 Comandancia (Orense), a la misma.

Otro, D. Antonio Hernández Hernández Garrido (6.477.395), de disponible y agregado en la 122 Comandancia (Ávila), a la misma.

Otro, D. Diego López Palomo (25.254.822), de disponible y agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la misma.

Otro, D. Joaquín Plana Gracia (18.358.665), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Teruel, a la 332 Comandancia (Teruel).

Otro, D. Manuel Zapata Conejo (10.993.110), de disponible y agregado por ascenso en la 651 Comandancia (Oviedo), a la misma.

Otro, D. Honorio Gómez Martín Encinas (3.324.802), de disponible y agregado por ascenso en la Agrupación de Destinos, a la 111 Comandancia (Madrid, Interior).

Otro, D. Valerio Romero López (30.019.078), de disponible y agregado por ascenso en la 321 Comandancia (Murcia), a la 312 (Alicante).

Otro, D. Antonio Fandiño Piñeiro (15.147.440), de disponible y agregado por ascenso en la 641 (La Coruña), a la misma.

Otro, D. Eusebio Sánchez Latorre (3.020.986), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Burgos, a la 331 Comandancia (Castellón).

Otro, D. Antonio Tudela Vicente (19.330.828), de disponible y agregado por ascenso en la 331 Comandancia (Castellón), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Fernando Vilariño Sesar (15.672.243), de disponible y agregado por ascenso en la 632 Comandancia (Orense), a la 642 (Lugo).

Otro, D. Alvaro Emeterio Cervantes (40.503.031), de disponible y agregado por ascenso en la 222 Comandancia (Cáceres), a la misma.

Otro, D. Manuel Herrero Lara (48.103.944), de disponible por ascenso en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 332 (Teruel).

Otro, D. Rufino de los Santos Sánchez (75.730.184), de disponible y agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la misma.

Otro, D. Juan Quesada Lirio (26.358.953), de disponible y agregado por ascenso en la PLM. del 32 Tercio (Murcia), a la 322 (Albacete).

Sargento primero D. David Nuño Valladolid (40.599.841), de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), a la 111 (Madrid, Interior).

Otro, D. Andrés González Gutiérrez (1.989.202), de la 262 Comandancia (Almería), a la 261 (Granada).

Otro, D. José López del Rey (978.742), de la 522 Comandancia (San Sebastián), a la 252 (Melilla), continuando en su anterior destino, hasta tanto sea relevado.

Sargento D. Ildefonso Chíncoa Reina (27.710.636), de la 231 Comandancia (Córdoba), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Manuel Roldán Fernández (41.335.060), de la 232 Comandancia (Jaén), a la 251 (Málaga).

Otro, D. José Sánchez Molina (30.879.208), de la 261 Comandancia (Granada), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Ricardo Ríos Ortega (24.981.881), de la 262 Comandancia (Almería), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Aurelio López Campelo (11.014.383), de la 612 Comandancia (León), a la 652 (Gijón).

Otro, D. José Zurita Jiménez (27.881.617), de la 261 Comandancia (Granada), a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. Manuel Vázquez Rodríguez (75.566.348), de la 131 Comandancia (Guadalajara), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Eduardo Casero Ramírez (75.294.801), de la 321 Comandancia (Murcia), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Juan Alcalde Rico (16.737.085), de la 432 Comandancia (Huesca), a la 431 (Zaragoza).

Otro, D. Pedro Arteaga Dominguez (28.228.817), de la 321 Comandancia (Murcia), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Angel Pérez Cruz (21.341.727), de la 413 Comandancia (Gerona), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. José Corona Jurado (29.461.406), de la 141 Comandancia (Toledo), a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. Manuel Torres Ratero (7.261.331), de la 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife), a la 621 (Salamanca).

Otro, D. José Eiras Dominguez (35.361.872), de la 521 Comandancia (Pamplona), a la 641 (La Coruña), continuando en su anterior destino hasta tanto sea relevado.

Otro, D. Adolfo Molina Martínez (16.738.661), de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la 132 (Soria), continuando en su anterior destino hasta tanto sea relevado.

Otro, D. José Sánchez Fernández Castillo (18.772.850), de disponible y agregado por ascenso en la 331 Comandancia (Castellón), a la misma.

Otro, D. Luis de Arriba Martín (7.732.481), de disponible y agregado por ascenso en la 221 Comandancia (Badajoz), a la 621 (Salamanca).

Otro, D. Antonio Rodríguez Avila (8.729.583), de disponible y agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la 221 (Badajoz).

Otro, D. Pedro Pérez Rufz (27.852.682), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Las Palmas, a la 152 (Las Palmas).

Otro, D. Manuel Abuján Iglesias (33.789.378), de disponible y agregado por ascenso en la 632 (Orense), a la 642 (Lugo).

Otro, D. Manuel Iglesias Nuñez (9.974.642), de disponible y agregado por ascenso en la 612 Comandancia (León), a la misma.

Otro, D. Hermínio Ramos Liébana (4.507.565), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 111 (Madrid, Interior).

Otro, D. José Bodelón Nieto

(18.837.027), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Castellón, a la 331 (Castellón).

Otro, D. Francisco Padilla Alvarez (24.624.231), de disponible y agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. Benito Iglesias Rodríguez (34.397.298), de disponible y agregado por ascenso en la 641 (La Coruña), a la 632 (Orense).

Otro, D. Emilio Palacios Barrado (6.903.048), de disponible y agregado por ascenso en el Servicio de Automovilismo, a la 111 (Madrid, Interior).

Otro, D. Miguel Ramírez Pérez (31.979.538), de disponible y agregado por ascenso en la 253 (Ceuta), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Amadeo Pajón Pérez (1.652.291), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Gerona, a la 413 (Gerona).

Otro, D. Honorio Rodríguez Rodríguez (21.591.498), de disponible y agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la misma.

Otro, D. Venancio Fernández Fernández (34.446.738), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Pontevedra, a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Julián Rico Rodríguez (11.646.776), de disponible y agregado por ascenso en la 611 Comandancia (Valladolid), a la misma.

Otro, D. Angel Mérida Olmedo (29.994.219), de disponible y agregado en el Subsector de Tráfico de Castellón, a la 331 (Castellón).

Otro, D. Eduardo Calderón Cadenas (40.592.873), de disponible y agregado por ascenso en la 112 (Madrid, Exterior), a la 111 (Madrid, Interior).

Otro, D. Manuel Blazquez Alvarez (7.737.492), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de León, a la 622 (Zamora).

Otro, D. Juan Robles Carrillo (23.603.543), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Granada, a la 261 (Granada).

Otro, D. Francisco Migueles García (30.711.191), de disponible y agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. Ignacio Vivas Casado (34.522.950), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Salamanca, a la 222 (Cáceres).

Otro, D. Manuel Calvo Galván (11.887.528), de disponible y agregado por ascenso en la 622 Comandancia (Zamora), a la 512 (Palencia).

Otro, D. Arturo Romera Cano (25.832.175), de disponible y agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la misma.

Otro, D. Justino González Pérez (3.718.531), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 111 (Madrid, Interior).

Otro, D. Juan López García Martín (6.406.347), de disponible y agregado por ascenso en la Intervención de Armas de la 1.ª Demarcación, a la 111 Comandancia (Madrid, Interior).

Otro, D. Manuel Padilla Batana (24.623.030), de disponible y agregado por ascenso en la 412 (Manresa), a la misma.

Otro, D. Joaquín Oliva Chavez (8.387.166), de disponible y agregado por ascenso en la 253 (Ceuta), a la 321 (Murcia).

Otro, D. Nicanor Vázquez Ferreira (34.694.793), de disponible y agregado por ascenso en la 632 (Orense), a la misma.

Otro, D. José Izquierdo Lara (25.806.016), de disponible y agregado por ascenso en la 311 Comandancia (Valencia), a la 411 (Barcelona).

Otro, D. José Sastre Velaz (72.626.237), de disponible y agregado por ascenso en la 521 Comandancia (Pamplona), a la misma.

Otro, D. José María Ramos Anguita (74.947.605), de disponible y agregado en la 232 Comandancia (Jaén), a la misma.

Otro, D. Manuel Dominguez Díaz (45.003.528), de disponible y agregado en la 253 Comandancia (Ceuta), a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. Antonio Díaz Rodríguez (33.756.193), de disponible y agregado en el Subsector de Tráfico de Santander, a la 511 (Santander).

Otro, D. Manuel Menedez González Cadenas (11.009.871), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de León, a la 652 (Gijón).

Otro, D. Antonio Murillo Mateo (40.813.996), de disponible y agregado por ascenso en la 421 (Tarragona), a la misma.

Otro, D. Angel de la Fuente Ortega (1.331.000), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 111 (Madrid, Interior).

Otro, D. Juan de la Hoz Pisa (12.608.798), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Alicante, a la 312 (Alicante).

Otro, D. Angel García Benito (8.088.849), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Salamanca, a la 512 (Palencia).

Otro, D. Fernando Montalvo Rodríguez (25.712.515), de disponible y agregado por ascenso en la 312 (Alicante), a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Antonio Blazquez Moreta (6.412.627), de disponible y agregado en la 122 (Ávila), a la 121 Comandancia (Segovia).

Otro, D. Santiago Soria Cano (4.391.621), de disponible y agregado por ascenso en la 322 Comandancia (Albacete), a la 113 (Cuenca).

Otro, D. Emilio Cea Parrado (76.448.479), de disponible y agregado por ascenso en la 641 Comandancia (La Coruña), a la misma.

Otro, D. Juan Torrado Martín (8.577.675), de disponible y agregado por ascenso en la 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife), a la misma.

Otro, D. Manuel Rubio Sanabria (6.893.411), de disponible y agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la misma.

Otro, D. Manuel Campaña Cámara (25.855.443), de disponible y agregado por ascenso en la 312 Comandancia (Alicante), a la 321 (Murcia).

Otro, D. Zacarias Viana Gómez (7.357.847), de disponible y agregado por ascenso en la 222 Comandancia (Cáceres), a la 141 (Toledo).

Otro, D. Juan Correa Fuentes (75.173.099), de disponible y agregado por ascenso en la 262 Comandancia (Almería), a la misma.

Otro, D. José Román Arroyo (7.031.339), de disponible y agregado por ascenso en la 131 Comandancia (Guadalajara), a la misma.

Otro, D. Juan González García (24.621.403), de disponible y agregado por ascenso en la 251 Comandancia (Málaga), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. Pedro Gómez González (4.037.645), de disponible y agregado por ascenso en la 112 Comandancia (Madrid, Exterior), a la 111 (Madrid, Interior).

Otro, D. Miguel Pizarro Delgado (8.550.277), de disponible y agregado por ascenso en la 221 Comandancia (Badajoz), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Víctor Pardos Alaya (17.416.856), de disponible y agregado por ascenso en la PLM. del 43 Tercio (Zaragoza), a la 332 (Teruel).

Otro, D. Agustín Terrón Paniagua (7.351.514), de disponible y agregado por ascenso en la 141 Comandancia (Toledo), a la misma.

Otro, D. Elías Rebollo Serradilla (2.056.223), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Castellón, a la 331 (Castellón).

Otro, D. Narciso Pérez Sanjuán (7.672.725), de disponible y agregado por ascenso en la 621 Comandancia (Salamanca), a la 531 (Burgos).

Otro, D. Paulino Hernández Rodríguez (6.821.935), de disponible y agregado por ascenso en la 141 Comandancia (Toledo), a la 111 (Madrid, Interior).

Otro, D. Raimundo González Antón (35.211.959), de disponible y agregado por ascenso en la 631 Comandancia (Pontevedra), a la 641 (La Coruña).

Otro, D. Antonio Quirós Ramos (28.192.061), de disponible y agregado por ascenso en la 251 Comandancia (Málaga), a la 261 (Granada).

Otro, D. Justo Martín Jiménez (6.382.625), de disponible y agregado por ascenso en la 112 Comandancia (Madrid-exterior) a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. José Medina Puga (23.712.447), de disponible y agregado por ascenso en la 411 Comandancia (Barcelona), a la misma.

Otro, D. Indalecio Paz Martínez (8.249.619), de disponible y agregado por ascenso en la 311 Comandancia (Valencia), a la 321 (Murcia).

Otro, D. Tomás de las Fuentes Díez (12.631.311), de disponible y agregado por ascenso en la 511 Comandancia (Santander), a la misma.

Otro, D. Abel de Mingó González (3.042.237), de disponible y agregado por ascenso en la 111 Comandancia (Madrid, Interior), a la misma.

Otro, D. Julián del Val Guerrero (2.987.089), de disponible y agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), a la misma.

Otro, D. Manuel González Corral (33.607.198), de disponible y agregado por ascenso en la 641 Comandancia (La Coruña), a la misma.

Otro, D. Cristóbal Rodríguez Luque (30.754.729), de disponible y agregado por ascenso en la 231 Comandancia (Córdoba), a la 261 (Granada).

Otro, D. Benjamín González Fuentes (12.555.658), de disponible y agregado por ascenso en la 511 Comandancia (Santander), a la misma.

Otro, D. Domingo Bravo Flores (7.994.195), de disponible y agregado por ascenso en la 621 Comandancia (Salamanca), a la 632 (Orense).

Otro, D. Manuel Clemente Mayo (8.425.465), de disponible y agregado por ascenso en la 221 Comandancia (Badajoz), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Marcelino Fernández Corriñero (3.763.255), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. Francisco Larena Aranda (30.120.143), de disponible y agregado por ascenso en la 413 Comandancia (Gerona), a la 412 (Manresa).

Otro, D. Moisés Gómez Martín (75.977.200), de disponible y agregado por ascenso en la 112 Comandancia (Madrid, exterior), a la misma.

Otro, D. Francisco Panadero Fernández (29.837.391), de disponible y agregado por ascenso en la 312 Comandancia (Alicante), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Nazario Pascual Rojo (16.465.938), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Logroño, a la 532 (Logroño).

Otro, D. Amelio Sánchez Saiz (4.423.259), de disponible y agregado por ascenso en la 413 Comandancia (Gerona), a la 113 (Cuenca).

Otro, D. Emilio Barreiro Seoane (33.093.663), de disponible y agregado por ascenso en la 641 Comandancia (La Coruña), a la 642 (Lugo).

Otro, D. Isidro Mordillo Cardador (7.341.962), de disponible y agregado por ascenso en la 411 Comandancia (Barcelona), a la misma.

Otro, D. José Castillo Cazorla (26.979.654), de disponible y agregado por ascenso en la 262 Comandancia (Almería), a la misma.

Otro, D. Rubén Piñero Molina (3.746.592), de disponible y agregado por ascenso en la 111 Comandancia (Madrid, Interior), a la misma.

Otro, D. José Trigueros Quindos (12.519.680), de disponible y agregado por ascenso en la 611 Comandancia (Valladolid), a la 531 (Burgos).

Otro, D. Cándido Martínez Castejón (4.415.475), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Valencia, a la 311 (Valencia).

#### Forzosos

Brigada D. Mariano Artó Roldán (12.558.803), de disponible y agregado

por ascenso en la 2.ª Comandancia Móvil de Logroño, a la 541 (Bilbao), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Sargento D. Manuel Moral López (70.483.284), de disponible forzoso en la Capitanía General de Canarias y agregado en la 152 Comandancia (Las Palmas), a la 111 (Madrid, Interior).

Otro, D. Felipe Carrasco Vivas (8.340.301), de disponible y agregado por ascenso en la 541 Comandancia (Bilbao), a la misma.

Otro, D. Julio Díaz Barranco (6.499.527), de disponible y agregado por ascenso en la 522 Comandancia (San Sebastián), a la misma.

Otro, D. Ceferino Gil Guillermo (6.486.579), de disponible y agregado por ascenso en la 631 Comandancia (Pontevedra), a la 522 (San Sebastián), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Venancio de Antonio Bartolomé (15.216.659), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Segovia, a la 522 (San Sebastián), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Victoriano Pindado López (6.486.300), de disponible y agregado por ascenso en la 311 Comandancia (Valencia), a la 522 (San Sebastián), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Luis González Martínez (27.189.881), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Barcelona, a la 522 Comandancia (San Sebastián), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 2 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### 7.873

Orden 120/7.873/80

Para cubrir parcialmente las vacante clase B, tipo 6.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 6.478/104/80, se destina con el carácter de voluntario a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a las Unidades de dicho Cuerpo que igualmente se expresan:

Brigada D. Pablo Roldán Armenteros (23.620.010), de la estación radiotelegráfica fija de la 122 Comandancia (Avila), a la estación radiotelegráfica fija de la 261 (Granada).

Otro, D. Salvador Navas Martín (10.459.765), de la 651 Comandancia (Oviedo), a la estación radiotelegráfica fija de la 651 (Oviedo).

Sargento primero D. Pedro Borrego Díaz (31.286.204), de la 113 Comandancia (Cuenca), a la estación radiotelegráfica fija de la 422 (Lérida).

Madrid, 2 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### 7.874

Orden 120/7.874/80

Para cubrir las vacantes clase B, tipo 6.º, de provisión normal, anunciadas por Orden núm. 6.477/104/1980, se destina con el carácter de voluntario a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que igualmente se indican:

Brigada D. Francisco Moreno Torres (18.590.083), de la 413 Comandancia (Gerona), al Subsector de Tráfico de Huesca como motorista.

Sargento primero D. Gregorio Recio Caro (3.704.932), del Subsector de Tráfico de Madrid, al mismo como auxiliar de Automovilismo.

Sargento D. Marcial López Martínez (19.693.320), del Subsector de Tráfico de Avila, al de Valencia como motorista.

Otro, D. Matías Gómez García (22.379.624), del Subsector de Tráfico de Almería, al de Murcia en oficinas.

Otro, D. Emilio López Acosta (12.681.320), de la 621 Comandancia (Salamanca), al Subsector de Tráfico de Badajoz, como motorista.

Otro, D. Justo Carvajal Román (8.642.545), de la 641 Comandancia (La Coruña), al Subsector de Tráfico de Cuenca como motorista.

Otro, D. Guillermo Marín Heras (16.762.797), de la 532 Comandancia (Logroño), al Subsector de Tráfico de Toledo como motorista.

Otro, D. Adolfo Soto Madera (637.961), de la 511 Comandancia (Santander), al Subsector de Tráfico de Oviedo como motorista.

Otro, D. Mariano Blanco Díez (12.670.622), de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), al Subsector de Tráfico de Zamora como motorista.

Otro, D. Manuel Ruiz Navarro (978.556), de la 332 Comandancia (Teruel), al Subsector de Tráfico de Segovia como motorista.

Otro, D. Manuel Pérez Torres (36.940.788), de la 412 Comandancia (Manresa), al Subsector de Tráfico de Barcelona como motorista.

Otro, D. Manuel Barra Nevado (5.573.616), de la 241 Comandancia (Cádiz), al Subsector de Tráfico de Cádiz, en oficinas.

Otro, D. Rafael Mérida Barón (24.979.027), del Subsector de Tráfico de Barcelona, al de Vitoria, en oficinas, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 2 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### 7.875

Orden 120/7.875/80

Por necesidades del servicio y con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de provisión de va-

antes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), se destina en vacante clase C, tipo 9.º, y carácter voluntario al sargento de la Guardia Civil D. Jaime Córdoba Díaz, de disponible y agregado por ascenso en la 311 Comandancia (Valencia), a la misma.

Madrid, 2 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## Bajas

7.876

Orden 120/7.876/80

Causa baja en la Guardia Civil por fin del presente mes, a petición propia el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como reti-

rados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

Guardia segundo Fernando Rojo Capapé (17.154.751), del 43 Tercio (Zaragoza).

Otro, José Vázquez Iñiguez (32.425.234), del 65 (Oviedo), Madrid, 31 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

## DESTINOS

Orden de 28 de mayo de 1980 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de subalterno en la Comandancia Central de Obras del Cuartel General del Ejército, Madrid, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Fernando Espinosa Durán, con destino en la Academia Especial de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno en la Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil D. Vicente Rodríguez Corrales, con destino en la 112 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno en la Jefatura de Transporte (Jefatura de Vehículos) del Cuartel General del Ejército, Madrid, a favor del guardia primero de la guardia civil D. Casimiro Mayo Gil, con destino en la Agrupación de Destino de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno en la Secretaría General de la Subsecretaría del Cuartel General del Ejército, Madrid, a favor del policía nacional D. Vicente Avilas Gallego, con destino en la Compañía de Talleres del Servicio de Automovilismo, Inspección General de la Policía Nacional (Madrid).

Uno de subalterno en la Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada, Madrid, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Eusebio Urdiales Romero, con destino en la

111 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno en la Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada, Madrid, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. José Rascón Rascón, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno en la Comandancia Central de Obras del Cuartel General del Ejército, Madrid, a favor del policía nacional D. Manuel Naharro Mateos, con destino en el Batallón de Conductores de la Policía Nacional, Inspección General de la Policía Nacional (Madrid).

Uno de subalterno en el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Manuel Ojeda Hernández, con destino en la 151 Comandancia de la Guardia Civil (Tenerife).

Uno de subalterno en el Ministerio de la Presidencia, Madrid, a favor del policía nacional de primera D. Alonso Luengo Blanco, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional (Madrid).

Uno de subalterno en el Ministerio de Educación, Segovia, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Alfonso Molinera del Barrio, con destino en la 121 Comandancia de la Guardia Civil (Segovia).

Uno de subalterno en el Ministerio de Educación, Segovia, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Angel Molinera del Barrio, con destino en la 121 Comandancia de la Guardia Civil (Segovia).

Uno de subalterno en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, Dirección de Industria y Material del Cuartel General del Ejército, Madrid, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Luis Alonso Maroto, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno en la Sección Provincial de la Organización de Trabajos Portuarios de Las Palmas, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Díaz Valerón, con destino en la 152 Comandancia de la Guardia Civil (Las Palmas).

Uno de guardia municipal en el Ayuntamiento de Mellid (La Coruña), a favor del guardia primero de la

Guardia Civil D. Jaime Frade Roibas, con destino en la 641 Comandancia de la Guardia Civil (La Coruña).

Uno de subalterno en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, a favor del policía nacional D. Manuel Fuentes Mateos, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional (Madrid).

Uno de subalterno en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Eustaquio Díaz Vaquero, con destino en el Centro de Instrucción de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno de la Escuela Superior del Ejército del Cuartel General del Ejército, Madrid, a favor del guardia real D. Manuel Rodríguez Morales, con destino en el Regimiento de la Casa Real (Madrid).

Uno de subalterno de la Intervención General de la 3.ª Región Militar, Valencia, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. José Jimeno Domingo, con destino en la 331 Comandancia de la Guardia Civil (Castellón).

Uno de subalterno en la empresa «Phoenix Latino, S. A., Málaga, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. José Herrero Duarte, con destino en la Plana Mayor del 25 Tercio de la Guardia Civil (Málaga).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 28 de mayo de 1980.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. E. n.º 133, de 3-6-80.)